



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

Res. H. N° 1699 - 06

Expte. N° 4.818/06

VISTO:

El pedido de ayuda económica formulado por la Lic. Adriana ZAFFARONI para afrontar gastos inherentes al traslado de estudiantes que participaron de las "III Jornadas de Jóvenes", las que se llevaron a cabo en la Ciudad de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es interpuesta con posterioridad, aconsejando, por lo tanto, la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aprobar los gastos hasta determinada cifra, basada en un previo análisis;

Que está previsto destinar parte del presupuesto, para favorecer actividades del alumnado que le permitan fortificar su formación académica, contándose por lo tanto, con crédito para estos fines;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

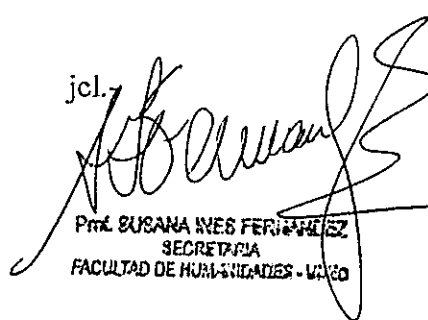
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

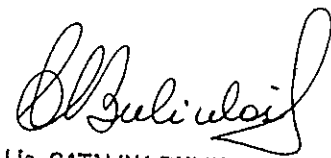
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con motivo de la participación de estudiantes que participaron de las "III Jornadas de Jóvenes", hasta la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 534,94).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto al Inciso 5-1-4 Transferencia al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2006 de esta dependencia, y en el orden interno a la "Ayuda Económica para Alumnos".

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Síga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jcl.  
  
PRM. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA